FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha de generación: 03/11/2025 15:51:08

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Sujeto Obligado: CENTRO DE CONCILIACION LABORAL DEL ESTADO DE TLAXCALA
- Unidad Administrativa Responsable: CCL-Unidad de transparencia
- Homoclave: TR-CCL-005
- Nombre del Trámite: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Señale si es trámite o servicio: Servicio
- Tipo de trámite o servicio: SOLICITUD
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripcion Ciudadana: El acceso a la información es el derecho que tiene la ciudadanía de solicitar a cualquier institución gubernamental o autoridad pública la información que ésta recopile, procese o posea, lo anterior de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cualquier persona por sí misma o a través de su representante, podrá presentar solicitud de acceso a información ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- Describa los beneficios de Trámite o Servicio: La ciudadanía, esté enterada de la información pública que la institución genera.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Especificar medio de entrega y en su caso otorgar el correo electrónico para recibir la información solicitada.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado d∈ Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 4, 6, 7 y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Tlaxcala

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 5
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 0
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 0

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: No
- Consideraciones adicionales: No, porque como se explicó con anterioridad, no se requiere ningún requisito para obtener una resolución favorable.
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: La persona interesada puede realizar la solicitud de información mediante correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el sistema nacional y esta autoridad es la encargada de dar respuesta a la solicitud de información, en tiempo y forma como la ley lo establece.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículos 14

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Medios Alternativos
- Presencial
- Medios Electrónicos

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de PresentaciónLey de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Artículo 114

Via Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No
- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

Las personas interesadas pueden acudir de manera presencial a este sujeto obligado y dirigirse a la unidad de transparencia para solicitar el servicio de acceso a la información.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

Las personas interesadas pueden acudir de manera presencial a este sujeto obligado y dirigirse a la unidad de transparencia para solicitar el servicio de acceso a la información.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí
- Liga del sitio web: https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:
 - 1. Abrir la liga https://www.plataformadetransparencia.org.mx/
 - 2. Ir al apartado de solicitudes.
 - 3. Crear una cuenta llenando los datos que solicita.
 - 4. Realizar la petición de información que requiere.
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: Sí
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí

- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: Sí
- Especificar otra vía: En la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional.
- Pasos que se tiene que seguir por otra vía:

En la oficina u oficinas designadas para ello: Acudir directamente a las instalaciones de la oficina.

Vía correo electrónico: Por correo electrónico en la página oficial.

Correo postal: Haciéndolo llegar en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Mensajería: Haciéndolo llegar en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Telégrafo: Haciéndolo llegar en las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Verbalmente: En las instalaciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala.

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	MILDRED PAOLA MONTEALEGRE CORONA	Contacto oficial	contacto@ccltlax.gob.mx

^{- ¿}Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

SUBDIRECION DE CENTRO DE CONCILIACION LABORAL

Descripción del modulo:

JEFE DE OFICINA

Domicilio

Calle XOCHIQUETZALLI No. Exterior ., No. Interior Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

2464671700, Ext..

Correo electrónico:

contacto@ccltlax.gob.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 15:00 p.m.

⁻ Liga de la consulta en línea: https://ccltlax.gob.mx/

Denuncia

Costo

- Minumo de unidad: 0
- Maximo de unidad: 0
- Monto (\$) Mínimo \$
- Monto (\$) Máximo \$

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: No

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 15
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 124

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 5
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro ARTÍCULO 120

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 10
- Medida del plazo: Días Hábiles

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención Interesado Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro 120

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No